Matriz Ambiental para Educación Básica y Media	CÓDIGO	1.2 SNCAE-MBM
	VIGENTE DESDE	20/03/2019
	VERSIÓN	4

VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN REALIZADA	FECHA DE APROBACIÓN
0	Elaboración del documento.	-
1	Actualización de lenguaje y precisión de evidencias.	25/03/2013
2	Actualización de lenguaje y precisión de evidencias.	24/02/2014
3	Precisión de indicadores y medios de verificación.	19/01/2018
4	Ajustes en diferentes indicadores.	20/03/2019

MATRIZ AMBIENTAL PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El presente documento establece los estándares para lograr la certificación ambiental. Este estándar es utilizado durante el proceso de certificación por el Comité Ambiental del Establecimiento Educacional para la elaboración de su Informe de Autodiagnóstico y luego para la confección del Expediente de Certificación, el cual es revisado y evaluado por el Comité Regional de Certificación Ambiental.

La Matriz Ambiental explicita los indicadores a evaluar y el puntaje asociado a la consecución de cada logro en los tres ámbitos que contempla el SNCAE: Curricular, Gestión y Relaciones con el Entorno. Este instrumento debe ser aplicado por el establecimiento educacional al comienzo del proceso de certificación (a modo de autodiagnóstico), como también al momento de entregar su expediente. Una vez que se obtiene la certificación ambiental, se recomienda revisar la Matriz Ambiental en forma permanente, con el objetivo de que el establecimiento educacional vaya avanzando y profundizando en su proceso educativo ambiental.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL:

- La Matriz Ambiental de Educación Básica y Media tiene un total de 20 indicadores, alcanzando un máximo de 40 puntos. Dependiendo del puntaje obtenido, tanto el puntaje total como por ámbito de acción, el establecimiento alcanzará uno de los tres niveles de certificación:

NIVEL BÁSICO: entre 16 y 23 puntos. Se debe acreditar el cumplimiento mínimo de 5 puntos en el ámbito curricular, 8 puntos en el ámbito de gestión y 3 puntos en el ámbito de relaciones con el entorno.

NIVEL MEDIO: entre 24 y 31 puntos. Se debe acreditar el cumplimiento mínimo de 6 puntos en el ámbito curricular, 10 puntos en el ámbito de gestión y 4 puntos en el ámbito de relaciones con el entorno.

NIVEL EXCELENCIA: desde 32 puntos. Se debe acreditar el cumplimiento mínimo de 7 puntos en el ámbito curricular, 11 puntos en el ámbito de gestión y 6 puntos en el ámbito de relaciones con el entorno.

INDICACIONES PARA SU APLICACIÓN:

- Cada indicador se puntúa con 1 ó 2 puntos. De no cumplirse con lo requerido para 1 punto, se debe asignar 0.
- Se deben presentar los medios de verificación que se solicitan de acuerdo al puntaje asignado. Se solicita no incorporar otros que no estén indicados como medios de verificación.
- Cada uno de los medios de verificación son de carácter obligatorio; es decir, si en un indicador, para alcanzar los 2 puntos se solicitan 3 medios de verificación, se deben presentar los 3 (ninguno suple o remplaza a otro).
- Los medios de verificación deben ser del año en que se realiza el proceso o máximo de un año anterior.
- En el caso que el establecimiento sea de educación Técnico Profesional, de Adultos, Hospitalaria, de Educación Especial u otros, se pueden adaptar los indicadores previa autorización del Comité Regional de Certificación Ambiental acerca de los criterios para algún indicador específico.

1.- ÁMBITO CURRICULAR

Busca destacar la temática ambiental existente en el currículum, planes y programas de estudio del establecimiento, promoviendo que los contenidos educativos sean coherentes con la realidad y problemática ambiental local, a fin de abordarlos en forma transversal e interdisciplinaria a partir de las acciones emprendidas por el establecimiento.

PUNTAJE MÁXIMO: 12 PUNTOS

1.1. Línea de acción: INTEGRACIÓN CURRICULAR

1.1.1 Contenido: PRESENCIA DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA= 0

1.1.2 Contenido: ESTRATEGIA DE TRABAJO EN AULA = 0

1.2. Línea de acción: PRÁCTICA PEDAGÓGICA = 2

1.2.1 Contenido: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS = 1

Indicador	Evidencias
El establecimiento realiza algún tipo de actividad complementaria de educación ambiental, bien organizada y que involucran a los diversos integrantes de la comunidad educativa. ***1 punto*.**	• Registro fotográfico u otro documento de respaldo de acciones realizadas. Como mínimo tres al año (ejemplos: hitos aislados como celebración de efeméride ambiental, obra de teatro ambiental, capacitación ambiental, etc.).

1.2.2 Contenido: INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA AL PROCESO EDUCATIVO = 0

1.2.3 Contenido: INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DE PERTINENCIA CULTURAL Y SOCIOAMBIENTAL LOCAL = 0

1.2.4. Contenido: EDUCACIÓN AL AIRE LIBRE = 1

Indicador	Evidencias
El establecimiento considera el uso ocasional de espacios educativos fuera del aula en algunos de los niveles. ***1 punto.***	• Al menos 1 planificación de actividades de educación fuera del aula para cada uno de sus niveles. • Registro fotográfico u otro documento de respaldo de acciones realizadas (ejemplo: registro de asistencia, bitácora, trabajo de estudiantes, etc.).

2.- ÁMBITO GESTIÓN

Busca incorporar prácticas ambientales en la gestión de sus recursos (agua, energía, residuos, etc.) y en el quehacer educativo del establecimiento, como en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento de Convivencia Escolar, etc.

PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS

2.1. Línea de acción: GESTIÓN AMBIENTAL = 2

2.1.1. Contenido: GESTIÓN ENERGÉTICA = 1

Indicador	Evidencias
El establecimiento realiza acciones orientadas a la gestión energética. ***1 punto*.**	• Registro fotográfico u otro documento de respaldo de acciones realizadas (ejemplos: mejoras para el aprovechamiento de la luz solar, buenas prácticas en el uso de combustibles/aislamiento térmico, cambio de luminarias, otras mejoras tecnológicas).

***** https://sncae.mma.gob.cl/portal

2.1.2. Contenido: EFICIENCIA HÍDRICA = 0

2.1.3. Contenido: MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (RSD) = 0

2.1.4. Contenido: PRODUCCIÓN VEGETAL SUSTENTABLE Y/O CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (huertos, invernaderos, viveros, jardín de especies locales, biotopo, etc.). = 0

2.1.5. Contenido: HERMOSEAMIENTO SUSTENTABLE DEL RECINTO (jardines, forestación, murales ambientales, aseo, etc.) = 0

2.1.6. Contenido: ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES = 1

El establecimiento promueve estilos de vida sustentables de forma incipiente en ámbitos tales como: alimentación, movilización, bienes de consumo, uso del tiempo libre, entre otros. ***1 punto.***	• Registro de actividades vinculadas con los estilos de vida sustentables, abarcando entre 2 y 3 iniciativas diferentes.

2.1.7. Contenido: REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO = 0

2.2. Línea de acción: GESTIÓN ESCOLAR

2.2.1. Contenido: INCLUSIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) = 0

2.2.2. Contenido: COMITÉ AMBIENTAL = 0

2.2.3. Contenido: PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL = 0

3.- ÁMBITO RELACIONES CON EL ENTORNO

Pone énfasis en la interacción del establecimiento educativo con su entorno inmediato (dimensión económica, social-ambiental y cultural), logrando como resultado que el establecimiento sea un actor proactivo, e integrante de redes de cooperación para la intervención en el territorial local. Además, el establecimiento desarrolla procesos educativos pertinentes y contextualizados a la realidad local y global, generando procesos de aprendizaje significativos.

TOTAL PUNTAJE: 8 PUNTOS

3.1. Línea de Acción: CONEXIÓN CON LA REALIDAD AMBIENTAL Y COMUNITARIA = 2

3.1.1. Contenido: DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL DEL ENTORNO LOCAL*

3.1.2. Contenido: RED DE CONTACTOS = 1

El establecimiento trabaja ocasionalmente con algunos actores que apoyan el desarrollo de actividades de educación ambiental. ***1 punto***	• Registro fotográfico u otro documento de respaldo de acciones de educación ambiental realizadas en conjunto con otros actores.

3.2. Línea de acción: ACCIONES AMBIENTALES

3.2.1. Contenido: DIFUSIÓN AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD = 0

3.2.2. Contenido: MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL ESTABLECIMIENTO = 1

El establecimiento participa en acciones de mejoramiento ambiental del entorno del establecimiento. ***1 punto.***	• Registro fotográfico de acciones realizadas.